



## NOTA EXPRESA APROBACIÓN DE ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN

En Aplicación al punto 5 del Documento Base de Contratación, el “Reglamento para Contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero”, en el marco del Decreto Supremo N° 0224 de 24 de Julio de 2009, aprobado mediante Resolución de Directorio de Y.P.F.B. N° 91/2013 de fecha 20/11/2013, , como resultado de la reunión de Aclaración y de acuerdo al Informe Tecnico YPFB/ULO-80/2015 de la Unidad Solicitante, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (A.R.P.C.) en uso de sus atribuciones, **aprueba las Enmiendas al Documento Base de Contratación (D.B.C.) referida al proceso:**

**“SUMINISTRO DE DIÉSEL OÍL PARA EL SUR”  
CE-CCO-09-GNC-2014  
(Primera Convocatoria)**

Las Enmiendas y al acta de reunión de aclaración constituyen parte integrante de la presente Nota Expresa, y del Documento Base de Contratación en sus respectivas secciones.

La Paz, 05 de Mayo de 2015

**Lic. Paola Andrea Oporto Rios  
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – ARPC  
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



PAOR/MTG/esl



**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



**Corporación**

*La fuerza que transforma Bolivia*

**ENMIENDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

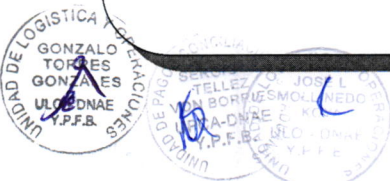
**Modalidad de Contratación por  
Comparación de Ofertas**

**CÓDIGO: COX-01-GNC-6-15**

**“SUMINISTRO DE DIESEL OIL E INSUMOS Y ADITIVOS –SUR”**

**(Primera Convocatoria)**

La Paz  
Estado Plurinacional de Bolivia



## ENMIENDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **SUMINISTRO DE DIESEL OIL E INSUMOS Y ADITIVOS –SUR COX-01-GNC-6-15 (Primera Convocatoria)**

En el proceso de Contratación por Comparación de Ofertas que se realiza en el marco del Decreto Supremo N° 0224 de 24/07/2009, y Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero, aprobado por Directorio de Y.P.F.B. mediante Resolución N°91/2013 de fecha 20/11/2013, por iniciativa de YPFB y como resultado de la reunión de aclaración, se emite la siguientes enmiendas:

#### **Enmienda 1**

Se modifica el punto **12 Garantía de Seriedad de Propuesta** del DBC:

- Páginas: 4 y 5 del DBC.

#### **DONDE DICE:**

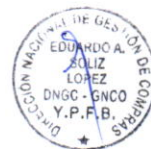
##### **12. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

- 12.1.** La propuesta deberá tener una validez mínima hasta el 30 de junio de 2015
- 12.2.** En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor o caso fortuito, YPFB podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, para lo que se considerará lo siguiente:
  - 12.2.1.** El proponente que rehúse aceptar la solicitud, será excluido del proceso.
  - 12.2.2.** Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
  - 12.2.3.** El proponente deberá actualizar la vigencia de la validez de la oferta, así como todas las garantías que se vieran afectadas por la solicitud de YPFB

#### **DEBE DECIR:**

##### **12. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

- 12.1.** La propuesta deberá tener una validez mínima hasta el 1 de julio de 2015
- 12.2.** En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor o caso fortuito, YPFB podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, para lo que se considerará lo siguiente:
  - 12.2.1.** El proponente que rehúse aceptar la solicitud, será excluido del proceso.
  - 12.2.2.** Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
  - 12.2.3.** El proponente deberá actualizar la vigencia de la validez de la oferta, así como todas las garantías que se vieran afectadas por la solicitud de YPFB



## Enmienda 2

Se modifica el punto **18 Garantía de Seriedad de Propuesta** de las Especificaciones Técnicas y en el Formulario C-1:

- Páginas: 19 y 20 Especificaciones Técnicas – Lote 1;
- Página: 30 Especificaciones Técnicas – Lote 2;
- Páginas: 50 y 51 Formulario C-1 – Lote 1;
- Página: 65 Formulario C-1 – Lote 2, del DBC

### DONDE DICE:

#### 18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

El proponente conjuntamente con su oferta, deberá presentar una Carta de Crédito Stand By renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a simple requerimiento de YPFB, notificada a través del Banco Central de Bolivia, por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta, calculado al precio FCA de su oferta.

La Garantía de Seriedad de Propuesta deberá tener validez hasta el 1 de julio de 2015. Una de las causales de ejecución de esta Garantía de Seriedad de Propuesta será, en caso que la empresa haya sido adjudicada, la falta de presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato en el plazo y forma establecidos.

El Swift bancario de esta garantía de seriedad de propuesta deberá necesariamente incluir lo siguiente:

- BENEFICIARIO: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
- OBJETO DE LA GARANTIA (CÓDIGO DEL PROCESO)
- CONDICIONES: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata a simple requerimiento de YPFB.
- VIGENCIA (Mínima): 1 de junio de 2015

### DEBE DECIR:

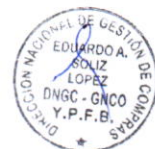
#### 18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

El proponente conjuntamente con su oferta, deberá presentar una Carta de Crédito Stand By renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a simple requerimiento de YPFB, notificada a través del Banco Central de Bolivia, por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta, calculado al precio FCA de su oferta.

La Garantía de Seriedad de Propuesta deberá tener validez hasta el 1 de julio de 2015. Una de las causales de ejecución de esta Garantía de Seriedad de Propuesta será, en caso que la empresa haya sido adjudicada, la falta de presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato en el plazo y forma establecidos.

El Swift bancario de esta garantía de seriedad de propuesta deberá necesariamente incluir lo siguiente:

- BENEFICIARIO: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
- OBJETO DE LA GARANTIA (CÓDIGO DEL PROCESO)



- CONDICIONES: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata a simple requerimiento de YPFB.
- VIGENCIA (Mínima): 1 de julio de 2015

**Enmienda 3**

Se modifica el segundo párrafo del FORMULARIO A-1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTAS página: 34 del DBC

**DONDE DICE:**

A nombre de (.....**Nombre de la Empresa o Asociación Accidental**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente que la misma tiene una validez de..... **(La validez mínimo hasta el 30 de enero de 2015 a partir de la fecha de apertura de propuestas)**. Asimismo, manifiesto mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**DEBE DECIR:**

A nombre de (.....**Nombre de la Empresa o Asociación Accidental**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente que la misma tiene una validez de..... **(La validez mínimo hasta el 1 de julio de 2015 a partir de la fecha de apertura de propuestas)**. Asimismo, manifiesto mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

